

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RESPECTO AL ANTEPROYECTO
DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MUZQUIZ,
COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

**H. CABILDO DE LA ADMINISTRACION 2019-2021
DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E.-**

La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de Muzquiz, Coahuila, integrada por los CC. Munícipes: **LIC. JESUS GUERRERO GARCIA (SINDICO DE MAYORIA)** en su calidad de Presidente de la Comisión; **LIC. SERGIO ROBERTO ROSALES GARZA (SINDICO DE MINORIA)** como Secretario de la Comisión y el **ING. MARCELO MARTINEZ MATA (REGIDOR)** en su calidad de Regidor Comisionado; en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones legales, por ser facultad y obligación de ésta Comisión formular anualmente los Proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para posteriormente, en Sesión de Cabildo ser revisado por el Pleno del R. Ayuntamiento del Municipio de Muzquiz, Coahuila, y en su caso aprobado, a más tardar, el 15 de Septiembre del año en curso.

A N T E C E D E N T E S:

1. Que con fecha 30 de agosto del año en curso, el Tesorero Municipal, Lic. Emilio Cerna Rodríguez, presentó ante esta Comisión el **ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020** y **ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**, para que previo análisis del mismo, se emitiera el dictamen correspondiente para su debida aprobación por esta Comuna.
2. Que por lo anterior, y a convocatoria del Presidente de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, nos reunimos todos los integrantes de la misma el día 30 de agosto del año 2019, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, a fin de analizar el contenido del **ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**, así como del **ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE**

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RESPECTO AL ANTEPROYECTO
DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MUZQUIZ,
COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, en los cuales se integran las cifras anuales para el ejercicio fiscal en mención y de este modo elaborar el presente Dictamen.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S :

PRIMERO. - Que el **ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**, se elaboró tomando en consideración un potencial crecimiento en la recaudación Municipal y del Índice Nacional de Precios al Consumidor para 2019, afectando un incremento promedio del 4.5% en los Ingresos Propios; referente a las Participaciones y Aportaciones Federales con base en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación y el Estado.

SEGUNDO. - Que para la elaboración del **ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**, se tomaron varios elementos base; principalmente el ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; el comportamiento de cada una de las dependencias durante el presente año y los presupuestos basados en necesidades reales.

TERCERO. - Que los anteproyectos que se analizan cumplen con la generación de un Balance Presupuestario Sostenible, ya que establece un equilibrio presupuestario entre los Ingresos y Egresos del Municipio de Muzquiz, Coahuila para el Ejercicio Fiscal 2020.

CUARTO. - Que la información remitida por la Tesorería Municipal, fue explicada a satisfacción de los presentes y congruente con los criterios y bases que se tomaron en consideración para proyectar las cifras que se incluyen en los anteproyectos de Ingresos y Egresos del Municipio de Muzquiz, Coahuila para el Ejercicio Fiscal 2020.

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RESPECTO AL ANTEPROYECTO
DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MUZQUIZ,
COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

Con base en los antecedentes y considerandos expuestos se estima viable dictaminar procedentes el ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, con el siguiente:

A C U E R D O:

UNICO. - Esta Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de Muzquiz, Coahuila, **APROBO** con dos votos a favor y una inasistencia, mediante sesión celebrada para tal efecto el día 30 de agosto de 2019 el ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Firman al margen y al calce para debida constancia, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública integrada por los C.C. Municipales:



**LIC. JESUS GUERRERO GARCIA
(SINDICO DE MAYORIA)**



**LIC. SERGIO ROBERTO ROSALES GARZA
(SINDICO DE MINORIA)**

**ING. MARCELO MARTINEZ MATA
(REGIDOR)**